



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

5343 *Aprobación definitiva modificación de crédito 03/2017*

En cumplimiento del artículo 206 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento, en sesión de Pleno de la Corporación en fecha 25 de abril de 2017, adoptó acuerdo provisional que se ha convertido definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 03/2017 de modificación de crédito que afecta al vigente Presupuesto General, de la manera siguiente:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
2017	172.610.00	Demolición de los 6 "quioscs – bars" de las playas de Campos	0	222.501,90 €	222.501,90 €
		TOTAL GASTOS	0	222.501,90 €	222.501,90 €

Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Presupuestado	Aumento
2017	870.10		Remanente de Tesorería afectado	0	222.501,90 €
			TOTAL INGRESOS	0	222.501,90 €

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Campos, 23 de mayo de 2017

El regidor delegado de hacienda,
Sebastià Sureda Mas

